



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

## JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

### COMITÉ DE COMPETICIÓN

#### ACTA Nº11

(Jornada 15 de febrero de 2025)

ASISTENTES:

**PRESIDENTE:**

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

**VOCALES:**

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ

DON DAVID GALLEGO RODRIGUEZ

**SECRETARIO:**

DON ANDRES ARRANZ ARAGONESES

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 15 de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2024/2025 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

## VOLEIBOL

### I. SANCIONES POR INCOMPARECENCIA (EQUIPOS).

**CATEGORÍA:** CADETE LIGA B

**ENCUENTRO:** NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR CAD – MARTINEZ URIBARRI CAD

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo MARTINEZ URIBARRI CAD, por el resultado de 2-0, descuento de 1 punto en la clasificación general y de 1 punto igualmente en la clasificación de Premios de Juego Limpio, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.



## **BALONCESTO.**

### **I. SANCIONES POR INFRACCIONES COMETIDAS POR JUGADORES Y ESPECTADORES.**

**CATEGORÍA:** INFANTIL

**ENCUENTRO:** SAN AGUSTIN INF - LUCIA DE MEDRANO INF

Este comité contactó con la Delegación de Baloncesto para la aclaración de los hechos.

Vista el acta del encuentro, se acuerda sancionar al equipo LUCIA DE MEDRANO INF por comportamiento antideportivo conforme al artículo 12 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de juego limpio será de -2 puntos.

Sancionar con la prohibición de asistencia a los campos de juego hasta la terminación del temporada escolar 2024/2025 a los acompañantes del equipo LUCIA DE MEDRANO INF según el artículo 29 en relación con el artículo 11 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de juego limpio será de - 4 puntos.

La puntuación total a efectos de juego limpio será de - 6 puntos.

### **ADVERTENCIA GENERAL**

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA, debiendo presentar a los encuentros el justificante DEBA así como los DNI de los participantes y entrenadores/delegados o en su defecto ficha verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Andrés Arranz Aragoneses.